Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 16 de noviembre de 2026.

VISTO el Expediente N° AIF-100593-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio integral de equipamiento audiovisual, pantallas LED y asistencia técnica destinado al desarrollo de un evento institucional que se llevará a cabo en el Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Río Grande, a cargo de la Secretaría de Gestión, Polos y Fábricas de Talento, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 12/2026 - RAF 651.

Que mediante Nota N° Presidencia-1052-2026 obra la autorización de la Sra. Presidenta de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que consecuentemente resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 12/2026 - RAF 651.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Consejo Federal de Inversiones.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), Nº 1150 y Nº 1580, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, su modificatorio N° 565/2023 y N° 32/2026; Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/2024, su modificatoria N° 306/2024, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias, Convenio CFI N°27696.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 209/2026 y N° 216/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 12/2026 - RAF 651 referente a la contratación del servicio integral de equipamiento audiovisual, pantallas LED y asistencia técnica destinado al desarrollo de un evento institucional que se llevará a cabo en el Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Río Grande, a cargo de la Secretaría de Gestión, Polos y Fábricas de Talento, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto será solventado con fondos del Consejo Federal de Inversiones.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 006AIF - U.G.C. AIF006, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
M.F.B.
P.K.F.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - A.I.T.F N° 0048/2026.-

INSAURRALDE
Federico Juan Maria

Firmado digitalmente por INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2026.11.16 14:56:16 -03'00'

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0048 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2026
Pieza Administrativa Nº 100593 Letra Año 2026 Ámbito 1978
RAF 651 Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora **Fecha: 16/11/26** **Apertura: 19/11/2026 11:30**

Encuadre Legal: en comentario*
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: Contratación de servicio integral de equipamiento audiovisual, pantallas LED y asistencia técnica – Evento institucional – Centro Cultural Yaganes, Río Grande – Convenio CFI N.º 27696

Comentario: *La presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido, de las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME Nº1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF Nº234/2024 y su modificatoria N° 306/2024. - COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/651 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PRODUCCION AUDIOVISUAL. 1**			
>>	- Provisión de equipamiento audiovisual y los servicios técnicos asociados, contemplando el alquiler de una (1) pantalla LED de 4 × 2 metros, apta para uso interior, con pitch de 3.9 mm o equivalente, destinada a la reproducción de presentaciones, imágenes, videos y contenidos audiovisuales; el alquiler de dos (2) banners LED para la exhibición de contenido institucional, identidad visual y material audiovisual complementario; la provisión de un (1) escalador o procesador de video y conexiones necesarias para el correcto funcionamiento del equipamiento; y las estructuras de soporte, cableado, conexiones eléctricas y accesorios necesarios para garantizar una instalación segura y operativa. - El servicio deberá incluir el traslado de la totalidad del equipamiento hasta el Centro Cultural Yaganes, Belgrano 319, de la ciudad de Río Grande y su posterior retiro, así como el armado, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los dispositivos. - Deberá contemplar la realización de pruebas técnicas previas al inicio de las actividades, la disponibilidad de personal técnico especializado durante toda la jornada, la operación de las pantallas y banners LED, la carga y reproducción de contenidos audiovisuales, el cambio de presentaciones, la asistencia permanente ante eventuales inconvenientes técnicos y las posteriores tareas de desmontaje y retiro de los equipos una vez finalizada la actividad. *Las características técnicas indicadas constituyen parámetros de referencia, pudiendo admitirse equipamiento de prestaciones equivalentes o superiores, siempre que	1.00	.....	.....

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0048 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2026
Pieza Administrativa Nº 100593 Letra Año 2026 Ámbito 1978
RAF 651 Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora **Fecha: 16/11/26** **Apertura: 19/11/2026 11:30**

Encuadre Legal: en comentario*
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: Contratación de servicio integral de equipamiento audiovisual, pantallas LED y asistencia técnica – Evento institucional – Centro Cultural Yaganes, Río Grande – Convenio CFI N.º 27696

Comentario: *La presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido, de las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME Nº1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF Nº234/2024 y su modificatoria N° 306/2024. - COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/651 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	garantice las condiciones de funcionalidad, calidad de visualización y seguridad requeridas.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL **$**.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial: $ 0.00

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0048 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2026
Pieza Administrativa Nº 100593 Letra Año 2026 Ámbito 1978
RAF 651 Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora **Fecha: 16/11/26** **Apertura: 19/11/2026 11:30**

Encuadre Legal: en comentario*
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: Contratación de servicio integral de equipamiento audiovisual, pantallas LED y asistencia técnica – Evento institucional – Centro Cultural Yaganes, Río Grande – Convenio CFI N.º 27696

Comentario: *La presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido, de las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME Nº1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF Nº234/2024 y su modificatoria N° 306/2024. - COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/651 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora
Forma de Pago:	Según Decreto Provincial N°674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, Art. 34, Inc. 47
Lugar de Entrega:	Centro Cultural Yaganes, Belgrano 319, Ciudad de Río Grande.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Unicamente mediante correo electrónico: administracionfinanciera.aif@aif.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	-
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	no se requiere

INSAURRALDE
Federico Juan Maria
Firmado digitalmente por INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2026.11.16 14:56:57 -03'00'